



Madrid, 30 de noviembre de 2000

En cumplimiento de la normativa legal vigente del Mercado de Valores, tengo el gusto de poner en su conocimiento que ALTADIS, S. A., a través de su Dirección de Recursos Humanos, y la Comisión Negociadora, en representación de los Sindicatos de los trabajadores de la Compañía, han llegado a un principio de acuerdo en relación con el Plan Social incluido en el Plan Industrial de ALTADIS, S. A. que se ha venido negociando en estos últimos meses en los términos que ya se han expuesto ante esa Comisión Nacional del Mercado de Valores y ante los medios de comunicación (Comunicado nº 4749 del 14 de julio de 1999).

Este principio de acuerdo se está sometiendo durante estas dos semanas a un periodo de consultas en los distintos Centros de Trabajo de la Empresa.

Si este periodo de consultas resultara positivo, el principio de acuerdo alcanzado podría convertirse en un acuerdo firme que se formalizaría y firmaría a lo largo del mes de diciembre.

Eric Albrand  
Director Financiero del Grupo